

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501783
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007027 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación de la Universidad de Córdoba ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, publicidad en los centros de secundaria...).

La información está disponible, y el nivel de satisfacción entre los colectivos implicados es elevado.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción medio-alto (entre 3 y 4 en estudiantes - superior a 4 en PDI). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

El SIGC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4	PÁGINA	2/7
			

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada. Hubo sendas modificaciones de la memoria en 2014 y 2022, pero no han afectado al plan de estudios.

Se presentan evidencia sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa de los o las solicitantes. Los procesos de gestión de los TFG resultan ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde casi exactamente a lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de nuevo ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, como coordinación vertical y horizontal). Existen evidencias a través de las actas de las reuniones.

Existen tres itinerarios que forman sendos dobles grados con Traducción e Interpretación (Filología Hispánica, Estudios Ingleses, y Turismo), existiendo plena coordinación entre los mismos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TKLVQ7TJFUJTTJG2Z9HXVFF2DB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKLVQ7TJFUJTTJG2Z9HXVFF2DB4	PÁGINA	3/7
			

El personal académico se ajusta con suficiente aproximación a la memoria verificada, y ha ido incrementándose en los últimos años. También se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. La cantidad de profesores relativa a la mayoría de las figuras docentes se mantiene en cifras similares, salvo en el caso de profesor contratado doctor, que ha disminuido, y el de profesor sustituto o interino, que ha aumentado.

El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico.

El número de profesores que participan en actividades de formación o innovación docente, y en procesos de evaluación docente, no es muy elevado, pero se considera suficiente.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFGs.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.

De acuerdo con el autoinforme, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) con la actuación docente del profesorado, en casi todos los casos, mayor que la media de la universidad.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio (entre 3 y 4, algo por debajo de la media de la universidad). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. La docencia virtual se ha llevado a cabo a través de la plataforma Moodle. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras es, no obstante, algo más baja que la media de la universidad (2,84 frente a 3,82 en el curso 2021; documento P-2.1 del SGC). La satisfacción del profesorado con estos ítems, no obstante, es más positiva, aunque también más baja que la media de la universidad (3.12 frente a 4,06). La satisfacción de ambos colectivos con el personal de apoyo y administración es también positiva.

Se hace notar que en el documento correspondiente no se recogen encuestas al alumnado ni al PAS en el año 2021.

El título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismos que garantizan la transparencia de la convalidación.

El número de estudiantes que han participado en programas de movilidad ha sido, no obstante, muy bajo (28 el año 2021, frente a 144 entrantes), probablemente debido a la situación sanitaria. Las encuestas sobre satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad tienen tan pocas respuestas que no resultan significativas, aunque dan valores altos.

La titulación cuenta con una oferta amplia de prácticas externas, la gestión de las mismas es eficaz y transparente, y el grado de satisfacción de los estudiantes con dichas prácticas es muy elevado.

Aunque el personal de apoyo y de administración parece suficiente, y las encuestas de satisfacción sobre el tema entre los estudiantes, los profesores y el propio PAS dan resultados positivos (si bien en el caso de los estudiantes, la valoración ha tendido a disminuir en los últimos años), no se proporciona información sobre la evolución temporal

Código Seguro de Verificación:R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4	PÁGINA	4/7
			

del número de personas en esta categoría, por lo que es más difícil evaluar su idoneidad.
La plataforma solo se utiliza como apoyo complementario, pues toda la docencia es presencial.

Aspectos que deben ser subsanados

En el documento correspondiente no se recogen encuestas al alumnado ni al PAS en el año 2021. Se deben incluir.
Se debe analizar por qué no se han recuperado las cifras de movilidad saliente de 2019 y, en su caso, establecer un plan de mejora.

Se debe analizar las causas de la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe una correspondencia total entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel 2 del MECES, según lo indicado en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFG se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.

En el documento titulado "C6_E37a_Calificaciones globales del título" aparecen los datos de cada asignatura entre los años 2016 y 2020, pero la cifra global que se ofrece relativa a la titulación parece ser un agregado de todas esas cifras, en lugar de distinguir las diferentes tasas por curso académico. Las tasas agregadas son: tasa de rendimiento, 89,35%, y tasa de éxito, 95,18%.

Las cifras correspondientes a la tasa de abandono y duración promedio de los estudios se encuentran en un espacio de la web del SGC ("Resultados de los procedimientos del SGC") distinto a los enlazados en el Autoinforme, y es necesario ir descargando dichas cifras año por año, en lugar de poderlas ver de manera sintética. La tasa de abandono en el curso 2020-21 ha sido algo más elevada que la de años anteriores (14,5).

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y desglosado por asignaturas. Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción medio (3-4) en prácticamente todas las asignaturas y más elevada aún con la titulación en su conjunto (4,40), observándose una clara tendencia a la mejoría en los tres últimos cursos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desagregar las tasas de rendimiento, éxito, tiempo medio de duración de los estudios, etc., por año.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TKLVQ7TJFUJTTJG2Z9HXVFF2DB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKLVQ7TJFUJTTJG2Z9HXVFF2DB4	PÁGINA	5/7
			

Justificación

El título cuenta con un plan de ordenación académica que incluye jornadas de acogida. Además, el coordinador del grado es también el coordinador del Plan de Acción Tutorial. Hay también un coordinador de movilidad y un plan estable de orientación profesional, ambas cosas a nivel de facultad. La satisfacción de los estudiantes con respecto a este ítem es de 3,4, algo más alta que la media de la universidad.

El título dispone de indicadores de empleabilidad, aunque su interpretación no es muy intuitiva (recomendaría presentar alguna estadística más sintética). La proporción de egresados con empleo parece significativamente menor que la media de la universidad. No se proporciona información sobre el grado de satisfacción de los empleadores.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida y su adecuación para su situación laboral. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio (aunque, curiosamente, parece que las encuestas no preguntan directamente por el nivel de satisfacción global con la titulación, o al menos no se ha podido encontrar dicha información).

Los responsables de la titulación analizan la sostenibilidad de la misma en función de la demanda, los recursos y la satisfacción con la formación recibida. Del análisis se desprende que no hay problemas para la sostenibilidad del título en los próximos años.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir indicadores que permitan recoger el grado de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados.

Se debe incluir la pregunta sobre el grado de satisfacción con la titulación en las encuestas a egresados.

Se deben analizar los motivos por los que los egresados consideran que el modelo formativo no es lo adecuado que debiera para la futura inserción laboral de los titulados

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Código Seguro de Verificación:R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4	PÁGINA	6/7
			

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKLVQ7TJFUJTJG2Z9HXVFF2DB4	PÁGINA	7/7
			